

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2307 /

AUTORIZA FUNCIONAMIENTO EN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO PARA OBTENCION DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA.-

REQUINOA, Agosto 16 del 2013.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la interesada por Ocupación de Bien Nacional de Uso Público.-

El Memo N° 0370 de fecha 14 de Agosto del 2013, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa factibilidad de instalación de Kiosko en Bien Nacional de Uso Público, adjuntándose Informe N° 90 de fecha 12 de Agosto de 2013.-

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 .-

Decreto Alcaldicio N° 216 de fecha 24/01/2011, que Aprueba a contar de esta fecha, Ordenanza Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público y /o Bienes Municipales.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE la instalación y funcionamiento en **BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO**, de Carro a ubicarse en Area Verde Villa Girasoles, se deberá disponer en Franja Oriente a una distancia Mínima de 13 Metros al Sur de Línea Oficial Sur de Camino Público a Chumaco, no podrá entorpecer el tránsito peatonal ni vehicular con ningún tipo de elemento y dejar completamente limpio el lugar después de usar, de contemplarse mejoras al Area Verde se modificará emplazamiento de acuerdo con lo informado por la Directora de Obras Municipales, para iniciar trámite de actividad comercial la interesada Srta. **VALESKA ISABEL GONZALEZ ESPINOZA**, Rut. N° 18.373.936-0.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDESA (S)

MVS/FOB/MBQ/PFT/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.